

res de la honra nacional, y de atender con tierna solicitud los intereses de su agricultura base de la pública prosperidad.

Ademas nos importa tambien, y mucho, penetrar los motivos de la repulsion que han sufrido las muestras de los vinos españoles, para tener un dato mas que nos haga conocer el grado de fe que merece la Inglaterra, cuando poniendo en juego ya su Diplomacia, ya sus escritos, ya todo el lleno de los poderosos medios que posee, se esfuerza en persuadir á las demas Naciones que *la libertad de comercio es la base de la riqueza pública*, y se afana en hacernos admitir los productos de su fabricacion á la sombra de este principio.

Si así lo opina como lo preconiza, ¿por qué niega hasta para un concurso imparcial la entrada á las muestras de los vinos españoles? ¿por qué pone en obra los medios propios para impedir no solo que sean buscados estos vinos sino hasta conocidos?

Ya es designada la nebulosa Albion con el nombre de moderna Cartago, guárdela el cielo de que la fe inglesa deba ser considerada tambien fe *Púnica*.

Lo hemos dicho, el hecho de verse rechazados de la exposicion que se pretende haberse abierto para todos los productos del globo los vinos españoles, es grave por demas, y la misma merecida importancia que ha dado el Gobierno de nuestra Patria á dicha exposicion, y el mismo loable afan con que ha promovido con sus circulares dignas de todo encomio que no faltasen en ella los productos nacionales, ofreciéndose el mismo á costear los gastos de transporte, debe empeñarle mas y mas en la averiguacion de los motivos de tan extraña repulsa.

Sépanse estos y caiga la ignominia sobre la frente de los que hayan querido engañar al mundo, si tanta doblez ha habido que se le haya querido engañar.

Por lo demas, no nos desanimemos los productores españoles, consagremos cada dia mayor esmero á la elaboracion de nuestros vinos, que por mas que se les cierran las puertas del palacio de cristal levantado á orillas del Támesis, no por esto dejarán dichos vinos de ser conocidos mas tarde ó mas temprano, y de obtener la supremacia en toda la redondez de la tierra.

Ánimo y aplicacion, que las ventajas que debe la España á lo apacible de su clima y á lo fecundo de su suelo, son privilegios concedidos por el Altísimo, que no nos han de arrebatarse ni el poder ni la astucia de extraños especuladores.

*Narciso Fages de Romá.*